Minjusticia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA "ATENCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO".
VIGENCIA 2021.

Oficina de Control Interno

Enero de 2022

INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PROVENIENTES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO- VIGENCIA 2021

A través del Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.5.3, se ajustó el rol "Relación con Entes Externos de Control", de las Oficinas de Control Interno, constituyéndose en el puente entre dichos organismos y la entidad.

Con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad, la Oficina de Control Interno ha facilitado permanentemente la comunicación entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y los entes externos de control, efectuando el seguimiento correspondiente a las solicitudes realizadas con las correspondientes respuestas emitidas por la entidad, bajo criterios de oportunidad, integridad y pertinencia. No obstante, es claro que la responsabilidad de cada líder de proceso es garantizar la calidad de la información que se suministre.

En procura de minimizar el riesgo potencial en relación con la información suministrada por parte del Ministerio, la Oficina de Control Interno ha brindado asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos de la entidad, para que emitan las respuestas de manera oportuna, confiable, veraz y consistente a los requerimientos de los entes externos de control.

En esta oportunidad, la Oficina de Control Interno, a más de estar permantemente velando por la debida atención de los mencionados requerimientos, quiere brindar una mirada gerencial sobre el comportamiento de dicha atención en el año 2021, efectuando una verificación sobre la completitud de la información suministrada, tanto por el sistema de gestión de correspondencia SGDEA, como por aquel que ha sido suministrado por las áreas responsables.

COMPORTAMIENTO DE LA ATENCIÓN A ORGANISMOS DE CONTROL EN 2021:

Durante la vigencia 2021 la Oficina de Control Interno efectúo seguimiento y control a un total de 1707 solicitudes provenientes de los distintos entes externos de control, entre otros, de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo; también a los requerimientos del Congreso de la República, desde la perspectiva del control político, en relación con la formulación y desarrollo de planes, programas, proyectos y políticas públicas, orientado al desarrollo económico, político y social del país.

A dichos requerimientos se les realizó seguimiento de acuerdo con la naturaleza del mensaje, de acuerdo con la institución, y en función de la oportunidad en la atención, así:

1. De acuerdo con la naturaleza del mensaje.

Las solicitudes provenientes de organismos de control del Estado pueden ser de diferente índole, si se tiene en cuenta que aquellas pueden ser meramente informativas, como cuando se anuncian lineamientos a través de circulares o se hacen invitaciones a actos públicos, entre otras; también, podrían ser requerimientos propiamente dichos, que buscan recaudar información, datos, diligenciamiento de formularios, búsqueda de documentos públicos, entre otros, a los que llamamos requerimientos formales que representan automáticamente una respuesta oficial a la solicitud efectuada. Por último, están los requerimientos de naturaleza reservada, consagrados de tal forma por parte del Grupo de Gestión Documental, conforme a lineamientos internos que son tramitados, en todo caso, en el Ministerio.

Veamos entonces la clasificación de las solicitudes en el año 2021:

CLASIFICACIÓN POR LA NATURALEZA DEL MENSAJE (01/01/2021 al 31/12/2021)							
INFORMATIVOS	REQUERIMIENTOS TOTAL SOLICITUDES		CLASIFICACIÓN POR LA NATURALEZA DEL MENSAJE				
724	983	1707	(01/01/2021 al 31/12/2021) 58% 42% INFORMATIVOS REQUERIMIENTOS				

La tabla No. 1 muestra que, de un total de 1707 solicitudes provenientes de los distintos entes externos de control, 724 (que corresponde al 42% de las comunicaciones provenientes de dichos organismos) tienen que ver con documentos informativos, es decir no requieren respuesta por parte del Ministerio; así mismo, 983 (que corresponde, esta vez al 58%) guardan relación con requerimientos donde se solicita alguna información, documentos, comparecencias, notificaciones, entre otras, sobre los cuales el Ministerio debe emitir la respuesta correspondiente.

2. De acuerdo con la naturaleza del organismo de control.

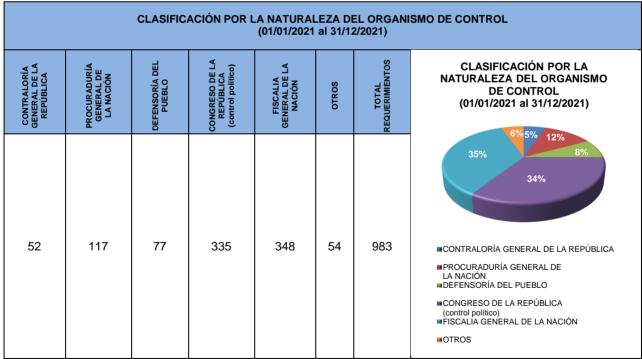


Tabla No. 2

Teniendo en cuenta que las solicitudes informativas no requieren respuesta, analizamos las que sí lo requieren a renglón seguido, encontrando en la tabla No. 2, un total de 983 requerimientos, de los cuales 52 (5%) provienen de la Contraloría General de la República; 117 (12%) provienen de la Procuraduría General de la Nación; 77 (8%) provienen de la Defensoría del Pueblo; 335 (34%) provienen del Congreso de la República; 348 (35%) provenientes de la Fiscalía General de la Nación y 54 (6%) provenientes de otras entidades, lo cual confirma que el despliegue de atención es más notable en tratándose del Congreso y la Fiscalía. Pese a lo anterior, es ineludible señalar que la carga frente a la Contraloría General de la República no solamente representa la atención de requerimientos, sino además de ello, la atención de visitas, videoconferencias, reuniones, presentaciones de los logros y retos de las dependencias, atención logística de la comisión auditora apostada en el MJD, atención de respuestas a observaciones, atención frente al informe final, planes d emejoramiento institucional y correos electrónicos de complementación de información, entre otras tantas actividades que se despliegan por parte de la Institución para atender a esta entidad.

3. De acuerdo con la oportunidad de la respuesta emitida por el MJD.

CLASIFICACIÓN DE ACUERDO CON LA OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA (01/01/2021 al 31/12/2021)						
REQUERIMIENTOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	REQUERIMIENTOS NO ATENDIDOS OPORTUNAMENTE	TOTAL REQUERIMIENTOS	CLASIFICACIÓN DE ACUERDO CON LA OPORTUNIDAD DE LA RESPUESTA (01/01/2021 al 31/12/2021)			
977	6	983	1% 99% ■ATENDIDOS OPORTUNAMENTE			

Tabla No. 3

La tabla No. 3 muestra que, de un total de 983 requerimientos, a 977 (99%) se les emitieron respuestas oportunamente y a 6 (1%) no se les dio respuesta oportunamente, circunstancia que -pese a ser mínima- analizaremos a continuación, con el fin de que se acometan las acciones de mejora pertinentes que impidan que esta circunstancia acontezca en esta cartera ministerial, habida cuenta del gran esfuerzo que ha realizado el despacho del señor Ministro y la Secreataría General para orientar a las distintas dependencias sobre la importancia de atender oportunamente a los organismos de control del estado, so pena de poner en riesgo de eventuales sanciones a nuestro representante legal. Veamos:

3.1 Solicitudes no atendidas oportunamente

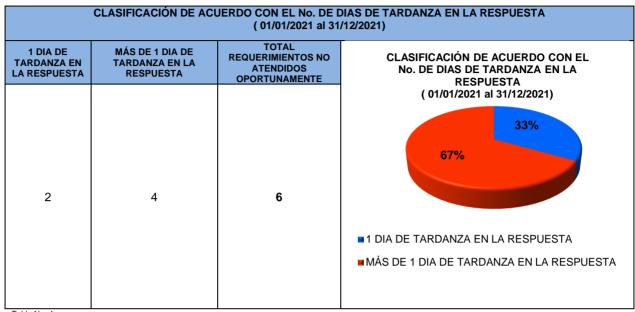


Tabla No. 4

La tabla No. 4 muestra que, de un total de 6 requerimientos no atendidos oportunamente, 2 (33%) presentaron tardanza de 1 día al formalizar la respuesta y 4 (67%) presentaron 2 o más días de tardanza al formalizar la respuesta.

3.2 Solicitudes no atendidas oportunamente - Distribución por dependencias

CLASIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL No. DE INCUMPLIMIENTOS POR DEPENDENCIA RESPONSABLE (01/01/2021 al 31/12/2021)							
DEPENDENCIA	1 DIA DE TARDANZA EN LA RESPUESTA	MÁS DE 1 DIA DE TARDANZA EN LA RESPUESTA	TOTAL SOLICITUDES NO ATENDIDAS OPORTUNAMENTE				
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa	1		1				
Dirección de Asuntos Internacionales		1	1				
Dirección Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas		1	1				
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria		2	2				
Oficina Asesora de Planeación	1		1				
TOTAL	2	4	6				

Tabla No. 5

La tabla No. 5 muestra que el mayor número de incumplimientos se presentaron en la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria (2 incumplimientos) seguido de las demás dependencias relacionadas en el cuadro que presentaron 1 incumplimiento.

4. Número de solicitudes por mes – del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021

	No. DE SOLICITUDES POR MES (01/01/2021 al 31/12/2021)											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE 10/19	TOTAL
52	81	105	115	165	156	142	197	229	196	177	92	1707

Tabla No. 6

La tabla No. 6 muestra la distribución de las solicitudes recibidas en la entidad, mes a mes, y que fueron dadas a conocer a la Oficina de Control Interno para el seguimiento respectivo; observándose que los meses con mayor flujo fueron agosto, septiembre y octubre, seguidos de los meses de marzo, abril mayo, junio, julio y noviembre. Los meses con menor flujo fueron enero, febrero y diciembre.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el seguimiento a los requerimientos de los entes externos de control durante la vigencia 2021, se determinó que se radicaron en la entidad un total de 1.707 solicitudes provenientes de los distintos entes externos de control, de los cuales 983 corresponden a requerimientos a los que el Ministerio debió emitir la respuesta correspondiente, observándose que no se presentó la respuesta oportuna solo en 6 de ellos. En consecuencia, las áreas responsables de emitir las respuestas pertinentes deben implementar instrumentos de monitoreo, de tal suerte que se garantice el cumplimiento oportuno y efectivo de cada uno de dichos requerimientos, con el fin de evitar reprocesos y posibles sanciones a la administración.

En el proceso de seguimiento a las respuestas emitidas por el Ministerio frente a los requerimientos de los entes externos de control, durante la vigencia 2021, se evidenciaron retrasos en la emisión de las respuestas por parte del área responsable así: 2 requerimientos con un día de retraso y 4 con más de 1 día de retraso por parte de las dependencias especificadas en el cuerpo de este informe.

Teniendo en cuenta los incumplimientos presentados por retardo en el término impuesto para la respuesta, se recomienda a las dependencias responsables promover acciones de mejora e implementar controles efectivos conducentes a prevenir el vencimiento del término, pues la inoportunidad en la respuesta puede dar origen a sanción al representante legal.

Es importante que las dependencias responsables de dar respuesta adjunten las evidencias en el sistema, antes del vencimiento de los términos, para consulta de los usuarios autorizados, con el fin de optimizar el proceso de gestión documental, garantizando el adecuado manejo y organización de la documentación producida y recibida por el Ministerio, facilitando su utilización, consulta y conservación.

Es claro que el Sistema de Gestión Documental y de Correspondencia SGDEA (EPX) es la fuente de esta información gerencial, y la información que no se registre en dicho sistema, estaría contraviniendo el procedimiento de registro de la correspondencia en nuestra entidad.

contraviniendo el procedimiento de registro de la correspondencia en nuestra entidad.	, o tai 10
Emitido en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de enero de 2022.	

CLAUDIA BAUTISTA MUÑOZ

Técnico administrativo OCI

Revisó y aprobó

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO

Jefe Oficina de Control Interno